



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”

LEY N° 23586

ALCALDÍA

ACUERDO N°083-2023-MPP

Pisco, 25 de julio de 2023

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de julio de 2023, en la estación Despacho como tercer punto, con Oficio N°032-2023-ANEA-R/I registrado con Exp. Adm. N°12145 de fecha 02 de junio de 2023, promovido por el señor Willy Muñoz Pisconte Presidente de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas (ANEA) Región Ica, solicita el Apoyo para Representante de Artesanos de Pisco en la I Exposición Binacional México - Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Constitución Política del Perú Ley en el Título IV, Capítulo XIV, Artículo 194° preceptúa que: “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...”

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo el Artículo 6° de la precitada Ley estipula la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, conforme al artículo 9°, numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y en concordancia con el artículo 41° del citado cuerpo normativo dispone, que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N°032-2023-ANEA-R/I registrado con Exp. Adm. N°12145 de fecha 02 de junio de 2023, promovido por el señor Willy Muñoz Pisconte Presidente de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas (ANEA) Región Ica, solicita el Apoyo para Representante de Artesanos de Pisco en la I Exposición Binacional México – Perú a realizarse del 01 al 05 de Noviembre en la ciudad de Tixtla, Municipio del mismo nombre, Estado de Guerrero y del 07 al 13 de Noviembre en Chilpancingo, siendo la Discípula Ana Esther Román Anicama quien representará a la Provincia de Pisco en México, por las cualidades que ha venido demostrando en el campo Cultural – Artesanal, el apoyo consiste con el pago de los boletos aéreos de ida y vuelta, y de la maleta para la bodega del avión hasta 25kg;

Que, con Informe N°00547-2023-MPP/OGPPR, de fecha 12 de junio de 2023 la Directora de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización, concluye que si cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de 900.00 \$ dólares americanos el cual cubriría el pago de los boletos aéreos de ida y regreso y de la maleta para la bodega de avión, con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

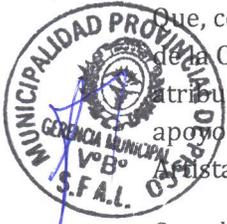
“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “ CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”

LEY N° 23586

ALCALDÍA

ACUERDO N°083-2023-MPP

25 de julio de 2023



Que, con Informe Legal N°1383-2023-MPP/OGAJ, de fecha 18 de julio de 2023 el Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda que el Pleno del Concejo Municipal de acuerdo a sus atribuciones conferidas en la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, proceda a aprobar el apoyo económico en calidad de donación, a favor de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas (ANEA) Región Ica, por la suma de 900.00 \$ dólares americanos;



Que, la Regidora Bertila Mercedes Ferreyra Hernández, propone que este punto pase a una próxima sesión, con la finalidad de que el Oficio N°032-2023-ANEA-R/I registrado con Exp. Adm. N°12145 de fecha 02 de junio de 2023, promovido por el señor Willy Muñoz Pisconte Presidente de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas (ANEA) Región Ica, donde solicita el Apoyo para Representante de Artesanos de Pisco en la I Exposición Binacional México – Perú, cumpla con lo establecido de acuerdo a la Ordenanza N°006-2019-MPP, que aprueba la Directiva de NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LOS VECINOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO;

Que, sometido a consideración del Pleno del Concejo Municipal en uso de las facultades, luego de las deliberaciones y opiniones que, corren en el libro de actas y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, Artículo 9° numeral 26), así mismo en el Artículo 41° el Pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, de sus miembros asistentes, con la dispensa de la lectura y aprobación de Actas.

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO: DERIVAR, el Oficio N°032-2023-ANEA-R/I registrado con Exp. Adm. N°12145 de fecha 02 de junio de 2023, promovido por el señor Willy Muñoz Pisconte Presidente de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas (ANEA) Región Ica, donde solicita el Apoyo para Representante de Artesanos de Pisco en la I Exposición Binacional México – Perú, al Comité Calificador encargado de las NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LOS VECINOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO, aprobado con Ordenanza N°006-2019-MPP, para su calificación, evaluación e informe correspondiente y ser nuevamente elevado al Pleno del Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
PEDRO E. FUENTES HERNÁNDEZ
ALCALDE